

Boletín SEP no. 130 Informa la AEFCEM medidas por cambio en el semáforo epidemiológico en la capital del país

• A partir del próximo lunes 21 de junio se suspenden actividades presenciales en escuelas públicas y privadas de Educación Básica, Normal y Actualización del Magisterio de la Ciudad de México.

- **En plena libertad y consenso, las comunidades educativas podrán decidir que las escuelas operen como Centros Comunitarios de Aprendizaje (CCA).**

Ante el anuncio emitido por la Secretaría de Salud federal de que a partir de este lunes 21 la Ciudad de México regresa al semáforo epidemiológico amarillo, la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCEM) informa a las comunidades escolares que se suspenden las actividades presenciales en las escuelas públicas y privadas de Educación Básica, Normal y Actualización del Magisterio de la capital del país.

Por lo anterior, a partir de este lunes y con base en la Guía de Orientación para la Reapertura de las Escuelas ante COVID-19, emitida por las Secretarías de Salud y de Educación Pública el pasado 28 de mayo de 2021, las comunidades educativas, que en libertad y consenso decidan que las escuelas operen como Centros Comunitarios de Aprendizaje (CCA) deberán cumplir con lo establecido en dicho documento, para poder realizar las siguientes actividades:

- Jornadas contra el rezago escolar; asesoría pedagógica; apoyo psicoemocional; acciones de limpieza y sanitarias; trámites escolares; utilización de equipos y servicios (computadoras, internet, impresoras, TV, etc.); uso de infraestructura escolar (auditorios, canchas deportivas); acciones de construcción y mantenimiento; sesiones de órganos colegiados del plantel educativo; y las que determine el Comité de Salud Escolar, previa autorización de la autoridad educativa.

Además, se deberán cumplir las siguientes medidas de prevención:



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Informa la AEFCEM medidas por cambio en el semáforo epidemiológico en la capital del país

Autor
Secretaría de Educación Pública

Fecha de publicación
20 de junio de 2021

Contesta nuestra encuesta de satisfacción.



Cuando se reporte algún caso del virus SARS-CoV2 (COVID-19), el CCA suspenderá sus actividades.

- Sesiones de 45 minutos.
- Operar los filtros escolares.
- Sana distancia (2 metros entre las sillas, mesas, bancos, etc.).
- Uso de cubrebocas o pañuelo sobre nariz y boca.
- Asistencia escalonada.
- Límite del 40 por ciento diario de la población escolar.
- Establecer un máximo de educandos y docentes, dentro de cada salón de clases.
- Priorizar el uso de espacios abiertos.
- Limpiar permanentemente mobiliario y equipo después de cada clase.
- Evitar asistir a las sesiones del CCA en caso de algún síntoma de sospecha de COVID-19, entre otras.

Para la AEFCM, la seguridad y la salud de todas y todos los miembros de las comunidades educativas son prioritarias, por lo que continuará informando oportunamente las medidas que se tomen en el sector educativo local, con base a lo que determinen las autoridades de Salud y el Gobierno de la Ciudad de México.

Twitter

Share 0

 [Imprime la página completa](#)

La legalidad, veracidad y la calidad de la información es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.